



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

PLANES PARA DAR SOLUCIÓN AL TRANSPORTE ESCOLAR EN LA ENSEÑANZA POSTOBLIGATORIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4200-0027]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0055, relativa a planes para dar solución al transporte escolar en la enseñanza postobligatoria, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0027, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 4 de marzo de 2024, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0027]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 55, relativa a planes para dar solución al transporte escolar en las enseñanzas postobligatorias, para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Adoptar las medidas necesarias para que el alumnado que quiera seguir cursando estudios postobligatorios, tenga una plaza asegurada en el transporte, si así lo necesita, para acceder al centro educativo de referencia para el curso 2024-2025 y siguientes.

2. Establecer las líneas de cooperación necesarias entre las consejerías con competencias en educación y transporte, a fin de que se puedan conseguir las líneas de transporte que den servicio al alumnado que cursa estudios postobligatorios, adecuando líneas de transporte, horarios y frecuencias a la realidad educativa."

En Santander, a 27 de febrero de 2024.

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."